



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 11

“Por el cual se modifica el numeral 3 del Artículo 1° del Acuerdo Académico N° 105 de 2017 y se adoptan otras disposiciones”

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el numeral 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el año 2018.

Que mediante Acuerdo Académico N° 105 de 2017, se adoptó el calendario académico para el año lectivo 2018 en la modalidad pregrado presencial.

Que se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo Académico N° 105 de 2017, en lo relacionado con el proceso de admisión 2018-II posterior al cierre de las inscripciones y adoptar fechas para la publicación de los valores de liquidación de matrícula del periodo 2018-II para los estudiantes nuevos, con el objeto de cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos para el año 2018.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el numeral 3 del ARTÍCULO 1° del Acuerdo Académico N° 105 de 2017, en lo relacionado con el proceso de admisión 2018-II posterior al cierre de las inscripciones, el cual quedará así:

3. PROCESO DE ADMISIÓN		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2018-II
3.1.	Pago de inscripción en bancos	marzo 1 a mayo 2
3.2.	Inscripciones para Admisión por Web http://admisiones.unimagdalena.edu.co	marzo 2 a mayo 4
3.3.	Proceso de Selección de Aspirantes	mayo 14 a junio 25
3.4.	Publicación de seleccionados	junio 26
3.5.	Recepción de documentos	julio 3 al 10
3.6.	Publicación de lista de cupos reasignados	julio 13
3.7.	Recepción de documentos de cupos reasignados	julio 16 al 18

ARTÍCULO 2°.- Adoptar con carácter obligatorio las fechas para la publicación, revisión y expedición de los valores de liquidación de matrícula del periodo 2018-II para los estudiantes nuevos así:

1. MATRÍCULAS Y PROCESOS DE REGISTRO ACADÉMICO		
No.	ACTIVIDAD	PERÍODO 2018-II
1.1.1.	Publicación valores liquidación de matrícula (consulta y aceptación)	Julio 19
1.2.1.	Revisión valor liquidación de matrícula	Julio 19 al 24
1.3.1.	Publicación de liquidación de matrícula definitiva	Julio 25

ARTÍCULO 3°.- Las demás actividades establecidas en el Acuerdo Académico N° 105 de 2017 que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO 4°.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018),



PABLO VERA SALAZAR
Rector



MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General